



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

**ACTA DEL VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
DIECISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.-----**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes veintitrés de diciembre del año dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Estando presentes los ciudadanos Diputados: Samuel Gurrión Matías, Presidente;

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 23 de diciembre del 2016.



Silvia Flores Peña, Vicepresidenta; Donovan Rito García, Secretario; Rosa Elia Romero Guzmán, Secretaria y Gutiérrez Galindo Paola, Secretaria; de igual forma, la sesión se desarrolla con la presencia de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados: Antonio Altamirano Carol, Antonio Mendoza Horacio, Aparicio Santiago Alejandro, Atristain Orozco Adriana, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernardi Aquino Miguel, Calvo López Virginia, Carrera Cerqueda Simón, Cauich Ku Candelaria, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, Espinosa Santiago Neli, García Fernández María de las Nieves, Hernández García Nallely, Hernández Montaña Felicitas, Huerta Cerecedo Fernando, León Sánchez Manuel Rafael, Leonardo Lucas León, López Sánchez Toribio, Lorenzo Estrada Fernando, Marín Antonio Gustavo, Melgar Vásquez María de Jesús, Méndez Luis Eva, Mendoza Reyes Juan, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía, Molina Espinoza Irineo, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pérez Luis Hilda Graciela, Ramírez Martínez Heriberto, Ramírez Pineda Luis Antonio, Rojas Saldaña María Mercedes, Romero López José de



Jesús, Velásquez Guzmán Javier, Vera Carrizal Juan Antonio y Vignon Carreño Laura. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, se declara abierta la sesión.**-----

-En votación económica se aprueba el Orden del Día por las ciudadanas Diputadas y por los ciudadanos Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 23 DE DICIEMBRE DE 2016.** 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Documentos en Cartera. 3.- **DICTÁMENES DE COMISIONES. COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE
PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE HACIENDA.**

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2017. b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Ingresos Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2017. c).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de reconducción hacendaria. d).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS**

**DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; Y DE FOMENTO
COOPERATIVO Y AHORRO POPULAR. a).-** Dictamen

con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley que Regula la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

HACIENDA. a).- Dictamen con Proyecto de



Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública, en materia de disciplina financiera. **b).**- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que: se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Hacienda; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca. **c).**- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Derechos. **d).**- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca. **e).**- Dictamen con proyecto de Decreto que establece las Bases, Factores de Distribución, Montos Estimados y Plazos para el pago de Participaciones Fiscales Federales a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2017. **4.- Asuntos Generales.**- - - - -



----- I.- En atención a este punto, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría leer el acta de la sesión ordinaria de fecha catorce de diciembre del año en curso. En este instante, la ciudadana Diputada Eva Méndez Luis propone a la Mesa Directiva que se obvie la lectura de dicha acta, ya que las y los ciudadanos Diputados cuentan con ella; propuesta que se pone a la consideración del Honorable Pleno, de forma que el Diputado Presidente solicita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados levantan la mano) al efecto se aprueba omitir la lectura del acta en mención. A continuación, se somete a la consideración del Honorable Pleno el acta de referencia, por lo que al no haber alguna o algún ciudadano Diputado que haga uso de la palabra, en votación económica el Diputado Presidente pregunta si se aprueba el acta, solicita a las y los ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y los Diputados levantan la mano).



Se aprueba el acta de la sesión de fecha catorce de diciembre de dos mil dieciséis.-----

II.- En este punto se da cuenta con los documentos en cartera, del cual, el ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio propone obviar la lectura de los mismos, ya que son del conocimiento de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados. Al efecto, en votación económica, el Diputado Presidente pide a las y los ciudadanos Diputados que estén a favor de que se obvie la lectura de los documentos en cartera, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y de los ciudadanos Diputados levantan la mano) por lo que se aprueba obviar la lectura de dichos documentos. A continuación, se consulta si existe alguna observación a los mismos, y al no haberlo, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 1) Oficio número IEEPCO/SE/3047/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de diciembre del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite



copias simples de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-138/2016, IEEPCO-CG-SNI-139/2016, IEEPCO-CG-SNI-140/2016, IEEPCO-CG-SNI-141/2016, IEEPCO-CG-SNI-142/2016, IEEPCO-CG-SNI-144/2016, IEEPCO-CG-SNI-145/2016, IEEPCO-CG-SNI-146/2016, IEEPCO-CG-SNI-147/2016, IEEPCO-CG-SNI-148/2016, IEEPCO-CG-SNI-149/2016, IEEPCO-CG-SNI-150/2016, IEEPCO-CG-SNI-151/2016, IEEPCO-CG-SNI-152/2016, IEEPCO-CG-SNI-153/2016, IEEPCO-CG-SNI-154/2016, IEEPCO-CG-SNI-155/2016, IEEPCO-CG-SNI-156/2016, IEEPCO-CG-SNI-157/2016, IEEPCO-CG-SNI-158/2016, IEEPCO-CG-SNI-159/2016, IEEPCO-CG-SNI-160/2016, IEEPCO-CG-SNI-161/2016, IEEPCO-CG-SNI-162/2016, IEEPCO-CG-SNI-163/2016, IEEPCO-CG-SNI-164/2016, IEEPCO-CG-SNI-165/2016, IEEPCO-CG-SNI-166/2016, IEEPCO-CG-SNI-167/2016, IEEPCO-CG-SNI-168/2016, IEEPCO-CG-SNI-169/2016, IEEPCO-CG-SNI-170/2016, IEEPCO-CG-SNI-171/2016, IEEPCO-CG-SNI-172/2016, IEEPCO-CG-SNI-173/2016, IEEPCO-CG-SNI-174/2016, IEEPCO-CG-SNI-175/2016, IEEPCO-CG-SNI-176/2016, IEEPCO-CG-SNI-177/2016, IEEPCO-CG-SNI-178/2016, IEEPCO-CG-SNI-179/2016,



IEEPCO-CG-SNI-180/2016, IEEPCO-CG-SNI-181/2016, IEEPCO-CG-SNI-182/2016, IEEPCO-CG-SNI-183/2016, IEEPCO-CG-SNI-184/2016, IEEPCO-CG-SNI-185/2016, IEEPCO-CG-SNI-186/2016, IEEPCO-CG-SNI-187/2016, IEEPCO-CG-SNI-188/2016, IEEPCO-CG-SNI-189/2016, IEEPCO-CG-SNI-190/2016, IEEPCO-CG-SNI-191/2016, IEEPCO-CG-SNI-192/2016, IEEPCO-CG-SNI-193/2016, IEEPCO-CG-SNI-194/2016, IEEPCO-CG-SNI-195/2016, IEEPCO-CG-SNI-196/2016, IEEPCO-CG-SNI-197/2016, IEEPCO-CG-SNI-198/2016, IEEPCO-CG-SNI-199/2016, IEEPCO-CG-SNI-200/2016, IEEPCO-CG-SNI-201/2016, IEEPCO-CG-SNI-202/2016, IEEPCO-CG-SNI-203/2016, IEEPCO-CG-SNI-204/2016, IEEPCO-CG-SNI-205/2016, IEEPCO-CG-SNI-206/2016, IEEPCO-CG-SNI-207/2016, IEEPCO-CG-SNI-208/2016, IEEPCO-CG-SNI-209/2016, IEEPCO-CG-SNI-211/2016, IEEPCO-CG-SNI-212/2016, IEEPCO-CG-SNI-213/2016, en el cual el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca declara como válida las elecciones ordinarias de concejales de los Ayuntamientos de Reforma, San Agustín de las Juntas, San Pedro Sochiápam, Santa



Catarina Ixtepeji, Santiago Yolomécatl, San Miguel Tilquiápam, San Pedro el Alto, Santiago Ixcuintepec, San Bartolomé Yucuañe, San José Lachiguiri, San Juan del Estado, San Juan del Río, San Juan Tabaá, San Miguel Suchixtepec, San Miguel Tequixtepec, San Pablo Yaganiza, San Pedro Yolox, San Sebastián Nicananduta, San Vicente Coatlán, San Vicente Nuñu, Santiago del Río, Santiago Nejapilla, Santiago Texcalcingo, Santo Domingo Xagacía, Taniche, San Antonio de la Cal, San Juan Cotzocón, La Compañía, Magdalena Peñasco, Magdalena Teitipac, Rojas de Cuauhtémoc, San Andrés Huayapam, San Francisco Huehuetlán, San Francisco Teopan, San Juan Achihutla, San Juan Lajarcia, San Lucas Zoquiápam, San Miguel Quetzaltepec, San Miguel Tulancingo, San Pedro Mártir Yucuxaco, San Pedro Tidaá, San Sebastián Teitipac, Santa Ana Tavela, Santa Catarina Ticúa, Santa Cruz Xitla, Santa María Chachoápam, Santa María Pápalo, Santa María Tepantlali, Santa María Yosoyúa, Santiago Astata, Santiago Nacaltepec, Santiago Tillo, Santo Domingo Ozolotepec, Santo Domingo Tepuxtepec, Santo Domingo Tlatayápam, Santos



Reyes Yucuna, Tamazulapam del Espíritu Santo, Yaxe, San Andrés Teotilalpam, Santa María Atzompa, San Agustín Loxicha, San Antonino Acutla, San Miguel del Puerto, San Pedro y San Pablo Tequixtepec, San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Santa María del Tule, Santiago Amoltepec, Santa María Chilchotla, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, San Jerónimo Coatlán, San Juan Chilateca, Santiago Ihuitlán Plumas, Santos Reyes Nopala, San Mateo Yoloxochitlán, realizadas mediante asamblea ordinaria. **Se acusa recibo, para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y envíese los documentos originales al Archivo General del Congreso para su resguardo correspondiente.** - - - -

-2) Oficio número IEEPCO/SE/3047/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de diciembre del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia simple de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-143/2016, IEEPCO-CG-SNI-210/2016, IEEPCO-CG-SNI-214/2016 en el cual el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca declara



como no válida las elecciones ordinarias de concejales de los Ayuntamientos de San Miguel Mixtepec, San Pedro Mártir y San Sebastián Tutla, realizadas mediante asamblea ordinaria. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-3) Escritos recibidos en Oficialía Mayor, por medio de los cuales los Municipios de: Santiago Ixcuintepéc, Mixe; Guadalupe Etla, Etla, Santa María Lachixio, Sola de Vega; San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco; remiten proyectos de Leyes de Ingresos del ejercicio fiscal 2017. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Programación.**-----

-4) Oficio número MSM/22/12/16 recibido en Oficialía Mayor el veintidós de diciembre del año en curso, por medio del cual el Regidor de Hacienda de Santa María Lachixio, Sola de Vega; remite Avance de la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----



-5) Oficio número MTZ/SF/011/2016B, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de diciembre del año en curso, por medio del cual el Presidente Municipal de Tanetze de Zaragoza, Villa Alta; solicita se le deslinde de responsabilidades ante las posibles comisiones de diferentes delitos por acción u omisión de las autoridades responsables al entregar recursos del ramo 28 y 33 a personas particulares. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-6) Oficio S/N, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de diciembre del año en curso, por medio del cual el Agente de Policía Municipal y el Agente Suplente de Santo Domingo Latani, Santiago Choápam, Choápam; solicitan se concluya la construcción del techado de la plaza cívica de la escuela primaria Emancipación del poblado de Santo Domingo Latani. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-7) Oficio número 0002/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de diciembre del año en curso,



por medio del cual la Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, remite oficio número 401/2016, por medio del cual el Presidente Municipal de Santa María Chimalapa, Juchitán, solicita que los diputados conozcan la situación real en el lugar de los hechos, se les escuche y puedan dialogar al respecto de la forma que se pueden seguir abordando los problemas del mismo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-8) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de diciembre del año en curso, mediante el cual el Representante General de los Ex – Braceros de Oaxaca, solicita se les autorice una partida presupuestal especial para seguir pagando a los ex braceros oaxaqueños, viudas, concubinas, hijos y legítimos herederos que han cobrado el apoyo social que por derecho les corresponde. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-9) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de diciembre del año en curso, por medio del cual el Presidente Municipal Electo de Santa Lucía del



Camino, Centro, informa que el Encargado del Despacho no lo ha convocado para la formación de manera coordinada de la comisión Municipal de Entrega – Recepción. **Se acusa recibo, para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y para conocimiento a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**- - - - -

-10) Oficio PM/00988/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de diciembre del año en curso, en el cual la Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal de Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec; informa que rendirá el día veintisiete de diciembre su informe anual. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**- - - - -

-11) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de diciembre del año en curso, por medio del cual el Síndico Procurador, Regidor de Salud y Regidora de Educación de San Francisco Telixtlahuaca, Etlá, solicitan se le realice una auditoría al Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.-----

-12) Oficio número 604.8.5/663/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de diciembre del año en curso, con el cual el Coordinador Estatal en Oaxaca del Sistema Nacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, da respuesta al Decreto número 2097, relativo a la declaración de categoría administrativa de Agencia Municipal a la Localidad Vicente Guerreo, perteneciente al Municipio de Villa de Zaachila, Zaachila. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Decreto número 2097 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-13) Oficio número LXII/XXIV/011/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de diciembre del año en curso, por medio del cual la Diputada Mercedes Rojas Saldaña, remite copia del escrito, en el que los Ciudadanos del Municipio de San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán, solicitan al Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, su intervención para la elección de los concejales que fungirán en el trienio 2017-2019. **Se**



**acusa recibo y para su conocimiento se turna a la
Comisión Permanente de Gobernación.- - - - -**

-14) Oficio número DGPL 63-II-5-1803, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de diciembre del año en curso, por medio del cual la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión remite Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las Legislaturas locales en cuyos Códigos Penales se contempla la figura del matrimonio como causa de extinción de la acción penal del delito de estupro, para que en su caso se revise y modifique la legislación, a fin de garantizar el pleno ejercicio del interés superior de la niñez. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.- - - - -**

-15) Oficio número DGPL 63-II-2-1389, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de diciembre del año en curso, por medio del cual la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión remite Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los 32 Congresos Locales a que, en el ámbito de sus atribuciones y con plena consideración a su soberanía, procuren la revisión,



estudio y en su caso la regulación de la conducta penal de acoso sexual con fines lascivos. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

-16) Oficio número DGPL 63-II-5-1804, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de diciembre del año en curso, por medio del cual la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión remite Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos Estatales a que coadyuven con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que se implementen medidas y programas para el manejo efectivo y reducción de la generación de recursos peligrosos. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Ecología.**-----

-17) Oficio número DGPL 63-II-5-1801, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de diciembre del año en curso, por medio del cual la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión remite Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los Congresos Locales a ampliar los incentivos fiscales en los rubros de ciencia, tecnología e innovación. **Se acusa recibo**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda y de Ciencia, Tecnología e innovación.-----

-18) Oficio número D.G.P.L. 63-II-7-1603, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de diciembre del año en curso, por medio del cual la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión remite Acuerdo mediante el cual se exhorta de la manera más atenta y respetuosa a los Congreso de los Estados a armonizar su legislación con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y asistencia a las víctimas de estos delitos. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia y de Igualdad de Género.**-----

-19) Oficio número D.G.P.L. 63-II-2-1391, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de diciembre del año en curso, por medio del cual la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión remite Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los Congresos locales para que adecuen sus disposiciones jurídicas y



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

reglamentos en materia de accesibilidad a estacionamientos a fin de que contemplen tarifas accesibles, espacios suficientes y adecuados para personas con discapacidad y mujeres embarazadas. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-----

-20) Oficio número D.G.P.L. 63-II-2-1390, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de diciembre del año en curso, por medio del cual la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión remite Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas de las Entidades Federativas a actualizar, armonizar y/o expedir en su caso, ordenamiento jurídico en materia de voluntad anticipada, observando lo establecido en Tratados Internacionales, Principios Constitucionales y leyes secundarias. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud Pública y Administración de Justicia.**-----

-21) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintitres de diciembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa María Tepantlali,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Mixe; remite su tercer Informe de Gobierno 2016.

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

-22) Oficio número 024/012/563/016, recibido en Oficialía Mayor el veintitres de diciembre del año en curso, por medio del cual el Presidente Municipal de Yogana, Ejutla; remite Cuenta Pública correspondientes al ejercicio fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-23) Oficio número 795/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de diciembre del año en curso, por medio del cual el Síndico Municipal de Ocotlán de Morelos, Ocotlán; informa del fallecimiento del Presidente Municipal, la designación del suplente del mismo, así como la renuncia del Secretario Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-24) Oficio número MSFT/152/409/16, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de diciembre del año en curso, por medio del cual el Presidente



Municipal de San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam, remite acta de sesión de cabildo de fecha veintidós de noviembre del año en curso en la cual solicitan revocación de mandato en contra del Regidor Suplente del Síndico Municipal.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.- - - - -

III.- En este punto se da cuenta con los **DICTÁMENES DE COMISIONES**; de los cuales, antes de dar trámite con los doce dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en el que establece se de lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Presidencia de la Mesa Directiva consulta a la Honorable Asamblea si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así mismo, si se dispensa la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, **y solo se pongan a consideración del Pleno, los Decretos y Acuerdos correspondientes.** En votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano (la mayoría de las y los ciudadanos



Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos respectivos. En primer lugar, y antes de dar trámite con los dos dictámenes emitidos por **la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales**, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha Comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes. Al no haber quien haga uso de la palabra se instruye a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen, mismo que se indica que corresponde al dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforman, adicionan y derogan** diversas disposiciones de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**. En este momento, la ciudadana Diputada Hilda Graciela Pérez Luis solicita se precise a que artículos se refiere el citado dictamen, en respuesta la Secretaría informa que son los Artículos 59, fracción XXV, primer párrafo y 79 fracción XIII de la Constitución Política del



Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Dado lo anterior, el Diputado Presidente pone a discusión en lo **general** el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta y en atención a que no se han registrado intervenciones por parte de alguna o algún ciudadano Diputado, la Presidencia informa que se procederá a recoger la votación en lo general, por lo que antes de continuar se pregunta a la Honorable Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión. No habiendo ciudadana Diputada o ciudadano Diputado que reserve algún artículo para su discusión en lo particular, se informa que se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, comenzando por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, recordándole a la Asamblea que se requiere la aprobación de, cuando menos, dos tercios del número total de Diputados que integran la Legislatura, esto de conformidad con lo establecido con el artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



En este instante, la ciudadana Diputada Hilda Graciela Pérez Luis solicita nuevamente se aclare que artículos se van a reformar en el presente dictamen. En respuesta la Secretaría reafirma que son los Artículos 59, fracción XXV, primer párrafo y 79, fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, se pide a la Secretaría tomar nota de la votación para después comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene como resultado lo siguiente: **Méndez Luis Eva: sí, Calvo López Virginia: sí, León Sánchez Manuel Rafael: sí, Vignon Carreño Laura: sí, Vera Carrizal Juan Antonio: sí, Atristain Orozco Adriana: sí, Cuevas Chávez Herminio Manuel: sí, Rojas Saldaña María Mercedes: sí, Cruz Mendoza Eufrosina: sí, Aparicio Santiago Alejandro: sí, Antonio Mendoza Horacio: sí, Antonio Altamirano Carol: sí, Basaldú Gutiérrez Tomás: sí, Diego Cruz Eva: sí, Velásquez Guzmán Javier: no, Melgar Vásquez María de Jesús: no, Lorenzo Estrada Fernando: no, Bernardi Aquino Miguel: sí, Marín Antonio Gustavo: sí, Carrera Cerqueda Simón: sí, Ramírez Martínez Heriberto: sí, Hernández Montaña Felicitas: sí, Hernández García**



Nallely: sí, Ramírez Pineda Luis Antonio: sí, García Fernández María de las Nieves: sí, Mendoza Reyes Juan: sí, Huerta Cerecedo Fernando: sí, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía: sí, Olivera Guadalupe Juan Bautista: sí, Romero López José de Jesús: sí, López Sánchez Toribio: sí, Leonardo Lucas León: no, Espinosa Santiago Neli: no, Cauich Ku Candelaria: no, Pérez Luis Hilda Graciela: no, y agrega que el sentido de su voto es porque el dictamen se trata de deuda pública, endeudamiento. **Molina Espinoza Irineo: no.** Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, y al no haberlo, los integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto: **Gutiérrez Galindo Paola: sí, Rito García Donovan: sí, Flores Peña Silvia: sí, Romero Guzmán Rosa Elia: sí, Gurrion Matías Samuel: sí.** Acto seguido, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría hacer el recuento de la votación e informar el resultado. La Secretaría informa que se emitieron 33 votos a favor y 8 votos en contra. En vista del resultado obtenido, **se declara aprobado el Decreto en lo general, con 33 votos a favor.** A continuación, se somete a discusión en lo **particular** el dictamen con



proyecto de Decreto de referencia, por lo que el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular, y al no haber artículo reservado, la Presidencia informa que se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando nuevamente por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole expresar su apellido, nombre y el sentido de su voto, recordándole a la Honorable Asamblea que se requiere de la aprobación de, cuando menos, dos tercios del número total de Diputados que integran la Legislatura, esto de conformidad con lo establecido con el artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así también, pide a la Secretaría tomar nota de la votación para comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene lo siguiente: **Méndez Luis Eva: sí, Calvo López Virginia: sí, León Sánchez Manuel Rafael: sí, Vignon Carreño Laura: sí, Vera Carrizal Juan Antonio: sí, Atristain Orozco Adriana: sí, Cuevas Chávez Herminio Manuel: sí, Rojas Saldaña María Mercedes: sí, Cruz Mendoza Eufrosina: sí, Aparicio Santiago Alejandro: sí, Antonio Mendoza**



Horacio: sí, Antonio Altamirano Carol: sí, Basaldú Gutiérrez Tomás: sí, Diego Cruz Eva: sí, Velásquez Guzmán Javier: no, Melgar Vásquez María de Jesús: no, Lorenzo Estrada Fernando: no, Bernardi Aquino Miguel: sí, Marín Antonio Gustavo: sí, Carrera Cerqueda Simón: sí, Ramírez Martínez Heriberto: sí, Hernández Montaña Felicitas: sí, Hernández García Nallely: sí, Ramírez Pineda Luis Antonio: sí, García Fernández María de las Nieves: sí, Mendoza Reyes Juan: sí, Huerta Cerecedo Fernando: sí, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía: sí, Olivera Guadalupe Juan Bautista: sí, Romero López José de Jesús: sí, López Sánchez Toribio: sí, Leonardo Lucas León: no, Espinosa Santiago Neli: no, Cauich Ku Candelaria: no, Pérez Luis Hilda Graciela: no, Molina Espinoza Irineo: no.

Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, y al no haberlo, los integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto: **Gutiérrez Galindo Paola: sí, Rito García Donovan: sí, Flores Peña Silvia: sí, Romero Guzmán Rosa Elia: sí, Gurrión Matías Samuel: sí.**

Hecho lo anterior, se solicita a la Secretaría hacer el recuento de la votación e informar el resultado.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

En respuesta, la Secretaría informa que se emitieron 33 votos a favor y 8 votos en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente **declara aprobado el Decreto en lo particular con 33 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Se le da trámite al dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforman, adicionan y derogan** diversas disposiciones de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**; mismo que una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, Presidenta de la Comisión dictaminadora para exponer los fundamentos tanto de este dictamen como del anterior. Hecho esto, la Presidencia informa que se procederá a recoger la votación en lo **general**, por lo que antes de continuar se pregunta a la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Honorable Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión. No habiendo ciudadana Diputada o ciudadano Diputado que reserve algún artículo para su discusión en lo particular, se informa que se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, comenzando por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, recordándole a la Asamblea que se requiere la aprobación de, cuando menos, dos tercios del número total de Diputados que integran la Legislatura, esto de conformidad con lo establecido con el artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, se pide a la Secretaría tomar nota de la votación para después comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene como resultado lo siguiente: **Méndez Luis Eva: sí, Calvo López Virginia: sí, León Sánchez Manuel Rafael: sí, Vignon Carreño Laura: sí, Vera Carrizal Juan Antonio: sí, Atristain Orozco Adriana: sí, Cuevas Chávez Herminio Manuel: sí, Rojas Saldaña María Mercedes: sí, Cruz Mendoza Eufrosina: sí, Aparicio**



Santiago Alejandro: sí, Antonio Mendoza Horacio: sí, Antonio Altamirano Carol: sí, Basaldú Gutiérrez Tomás: sí, Diego Cruz Eva: sí, Velásquez Guzmán Javier: sí, Melgar Vásquez María de Jesús: sí, Lorenzo Estrada Fernando: sí, Bernardi Aquino Miguel: sí, Marín Antonio Gustavo: sí, Carrera Cerqueda Simón: sí, Ramírez Martínez Heriberto: sí, Hernández Montaña Felicitas: sí, Hernández García Nallely: sí, Ramírez Pineda Luis Antonio: sí, García Fernández María de las Nieves: sí, Mendoza Reyes Juan: sí, Huerta Cerecedo Fernando: sí, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía: sí, Olivera Guadalupe Juan Bautista: sí, Romero López José de Jesús: sí, López Sánchez Toribio: sí, Leonardo Lucas León: sí, Espinosa Santiago Neli: sí, Cauch Ku Candelaria: sí, Pérez Luis Hilda Graciela: sí, Molina Espinoza Irineo: sí. Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, y al no haberlo, los integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto: **Gutiérrez Galindo Paola: sí, Rito García Donovan: sí, Flores Peña Silvia: sí, Romero Guzmán Rosa Elia: sí, Gurrión Matías Samuel: sí.** Acto seguido, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría hacer el recuento de la votación e



informar el resultado. La Secretaría informa que se emitieron **41 votos a favor** y 0 votos en contra. En vista del resultado obtenido, **se declara aprobado el Decreto en lo general, con 41 votos a favor.** A continuación, se somete a discusión **en lo particular** el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, por lo que el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión **en lo particular**, y al no haber artículo reservado, la Presidencia informa que se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando nuevamente por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole expresar su apellido, nombre y el sentido de su voto, recordándole a la Honorable Asamblea que se requiere de la aprobación de, cuando menos, dos tercios del número total de Diputados que integran la Legislatura, esto de conformidad con lo establecido con el artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así también, pide a la Secretaría tomar nota de la votación para comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene lo siguiente: **Méndez Luis Eva:** sí,



Calvo López Virginia: sí, León Sánchez Manuel Rafael: sí, Vignon Carreño Laura: sí, Vera Carrizal Juan Antonio: sí, Atristain Orozco Adriana: sí, Cuevas Chávez Herminio Manuel: sí, Rojas Saldaña María Mercedes: sí, Cruz Mendoza Eufrosina: sí, Aparicio Santiago Alejandro: sí, Antonio Mendoza Horacio: sí, Antonio Altamirano Carol: sí, Basaldú Gutiérrez Tomás: sí, Diego Cruz Eva: sí, Velásquez Guzmán Javier: sí, Melgar Vásquez María de Jesús: sí, Lorenzo Estrada Fernando: sí, Bernardi Aquino Miguel: sí, Marín Antonio Gustavo: sí, Carrera Cerqueda Simón: sí, Ramírez Martínez Heriberto: sí, Hernández Montaña Felicitas: sí, Hernández García Nallely: sí, Ramírez Pineda Luis Antonio: sí, García Fernández María de las Nieves: sí, Mendoza Reyes Juan: sí, Huerta Cerecedo Fernando: sí, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía: sí, Olivera Guadalupe Juan Bautista: sí, Romero López José de Jesús: sí, López Sánchez Toribio: sí, Leonardo Lucas León: sí, Espinosa Santiago Neli: sí, Cauch Ku Candelaria: sí, Pérez Luis Hilda Graciela: sí, Molina Espinoza Irineo: sí. Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, y al no haberlo, los integrantes de la Mesa Directiva



emiten su voto: **Gutiérrez Galindo Paola: sí, Rito García Donovan: sí, Flores Peña Silvia: sí, Romero Guzmán Rosa Elia: sí, Gurrión Matías Samuel: sí.**

Hecho lo anterior, se solicita a la Secretaría hacer el recuento de la votación e informar el resultado. En respuesta, la Secretaría informa que **se emitieron 41 votos a favor** y 0 votos en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente **declara aprobado el Decreto en lo particular con 41 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Antes de dar trámite con los cuatro dictámenes emitidos por las **Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Hacienda,** el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes. En consecuencia, se le concede



el uso de la palabra al ciudadano Diputado Toribio López Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ampliar los fundamentos de los dictámenes. Hecho esto, se da cuenta con el dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que se expide la **Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2017**; del cual, el Diputado Presidente pone a discusión en lo **general** el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y en atención a que no se han registrado intervenciones por parte de alguna o algún ciudadano Diputado, la Presidencia informa que se procederá a recoger la votación en lo general, por lo que antes de continuar se pregunta a la Honorable Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión. No habiendo ciudadana Diputada o ciudadano Diputado que reserve algún artículo para su discusión en lo particular, se informa que se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, comenzando por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole que exprese su



apellido, nombre y el sentido de su voto, y pide a la Secretaría tomar nota de la votación para después comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene como resultado lo siguiente: **Méndez Luis Eva: sí, Calvo López Virginia: sí, León Sánchez Manuel Rafael: sí, Vignon Carreño Laura: sí, Vera Carrizal Juan Antonio: sí, Atristain Orozco Adriana: sí, Cuevas Chávez Herminio Manuel: sí, Rojas Saldaña María Mercedes: sí, Cruz Mendoza Eufrosina: sí, Aparicio Santiago Alejandro: sí, Antonio Mendoza Horacio: sí, Antonio Altamirano Carol: sí, Basaldú Gutiérrez Tomás: sí, Diego Cruz Eva: sí, Velásquez Guzmán Javier: sí, Melgar Vásquez María de Jesús: sí, Lorenzo Estrada Fernando: sí, Bernardi Aquino Miguel: sí, Marín Antonio Gustavo: sí, Carrera Cerqueda Simón: sí, Ramírez Martínez Heriberto: sí, Hernández Montaña Felicitas: sí, Hernández García Nallely: sí, Ramírez Pineda Luis Antonio: sí, García Fernández María de las Nieves: sí, Mendoza Reyes Juan: sí, Huerta Cerecedo Fernando: sí, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía: sí, Olivera Guadalupe Juan Bautista: sí, Romero López José de Jesús: sí, López Sánchez Toribio: sí, Leonardo Lucas León: sí, Espinosa**



Santiago Neli: sí, Cauich Ku Candelaria: sí, Pérez Luis Hilda Graciela: sí, Molina Espinoza Irineo: sí. Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, y al no haberlo, los integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto: **Gutiérrez Galindo Paola: sí, Rito García Donovan: sí, Flores Peña Silvia: sí, Romero Guzmán Rosa Elia: sí, Gurrion Matías Samuel: sí.** Acto seguido, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría hacer el recuento de la votación e informar el resultado. La Secretaría informa que **se emitieron 41 votos a favor** y 0 votos en contra. En vista del resultado obtenido, **se declara aprobado el Decreto en lo general, con 41 votos a favor.** A continuación, se somete a discusión **en lo particular** el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, por lo que el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular, y al no haber artículo reservado, la Presidencia informa que se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando nuevamente por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole



expresar su apellido, nombre y el sentido de su voto, así también, pide a la Secretaría tomar nota de la votación para comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene lo siguiente: **Méndez Luis Eva: sí, Calvo López Virginia: sí, León Sánchez Manuel Rafael: sí, Vignon Carreño Laura: sí, Vera Carrizal Juan Antonio: sí, Atristain Orozco Adriana: sí, Cuevas Chávez Herminio Manuel: sí, Rojas Saldaña María Mercedes: sí, Cruz Mendoza Eufrosina: sí, Aparicio Santiago Alejandro: sí, Antonio Mendoza Horacio: sí, Antonio Altamirano Carol: sí, Basaldú Gutiérrez Tomás: sí, Diego Cruz Eva: sí, Velásquez Guzmán Javier: sí, Melgar Vásquez María de Jesús: sí, Lorenzo Estrada Fernando: sí, Bernardi Aquino Miguel: sí, Marín Antonio Gustavo: sí, Carrera Cerqueda Simón: sí, Ramírez Martínez Heriberto: sí, Hernández Montaña Felicitas: sí, Hernández García Nallely: sí, Ramírez Pineda Luis Antonio: sí, García Fernández María de las Nieves: sí, Mendoza Reyes Juan: sí, Huerta Cerecedo Fernando: sí, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía: sí, Olivera Guadalupe Juan Bautista: sí, Romero López José de Jesús: sí, López Sánchez Toribio: sí, Leonardo Lucas León: sí, Espinosa Santiago Neli: sí, Cauich Ku Candelaria: sí,**



Pérez Luis Hilda Graciela: sí, Molina Espinoza Irineo:

sí. Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, y al no haberlo, los integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto: **Gutiérrez Galindo Paola: sí, Rito**

García Donovan: sí, Flores Peña Silvia: sí, Romero

Guzmán Rosa Elia: sí, Gurrión Matías Samuel: sí.

Hecho lo anterior, se solicita a la Secretaría hacer el recuento de la votación e informar el resultado.

En respuesta, la Secretaría informa que **se emitieron 41 votos a favor y 0 votos en contra.** En

consecuencia, el Diputado Presidente **declara aprobado el Decreto en lo particular con 41 votos**

a favor. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto

por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2017, se ordena

remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca. Con respecto del dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que se

expide la **Ley General de Ingresos Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2017;** el Diputado

Presidente pone a discusión **en lo general** el



dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y en atención a que no se han registrado intervenciones por parte de alguna o algún ciudadano Diputado, la Presidencia informa que se procederá a recoger la votación en lo general, por lo que antes de continuar se pregunta a la Honorable Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión. No habiendo ciudadana Diputada o ciudadano Diputado que reserve algún artículo para su discusión **en lo particular**, se informa que se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, comenzando por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, y pide a la Secretaría tomar nota de la votación para después comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene como resultado lo siguiente: **Méndez Luis Eva: sí, Calvo López Virginia: sí, León Sánchez Manuel Rafael: sí, Vignon Carreño Laura: sí, Atristain Orozco Adriana: sí, Vera Carrizal Juan Antonio: sí, Cuevas Chávez Herminio Manuel: sí, Rojas Saldaña María Mercedes: sí, Cruz Mendoza Eufrosina: sí,**



Aparicio Santiago Alejandro: sí, Antonio Mendoza Horacio: sí, Antonio Altamirano Carol: sí, Basaldú Gutiérrez Tomás: sí, Diego Cruz Eva: sí, Velásquez Guzmán Javier: sí, Melgar Vásquez María de Jesús: sí, Lorenzo Estrada Fernando: sí, Bernardi Aquino Miguel: sí, Marín Antonio Gustavo: sí, Carrera Cerqueda Simón: sí, Ramírez Martínez Heriberto: sí, Hernández Montaña Felicitas: sí, Hernández García Nallely: sí, Ramírez Pineda Luis Antonio: sí, García Fernández María de las Nieves: sí, Mendoza Reyes Juan: sí, Huerta Cerecedo Fernando: sí, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía: sí, Olivera Guadalupe Juan Bautista: sí, Romero López José de Jesús: sí, López Sánchez Toribio: sí, Leonardo Lucas León: sí, Espinosa Santiago Neli: sí, Cauch Ku Candelaria: sí, Pérez Luis Hilda Graciela: sí, Molina Espinoza Irineo: sí. Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, y al no haberlo, los integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto: **Gutiérrez Galindo Paola: sí, Rito García Donovan: sí, Flores Peña Silvia: sí, Romero Guzmán Rosa Elia: sí, Gurrión Matías Samuel: sí.** Acto seguido, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría hacer el recuento de la votación e



informar el resultado. La Secretaría informa que **se emitieron 41 votos a favor** y 0 votos en contra. En vista del resultado obtenido, **se declara aprobado el Decreto en lo general, con 41 votos a favor.** A continuación, se somete a discusión **en lo particular** el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, por lo que el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular, y al no haber artículo reservado, la Presidencia informa que se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando nuevamente por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole expresar su apellido, nombre y el sentido de su voto, así también, pide a la Secretaría tomar nota de la votación para comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene lo siguiente: **Méndez Luis Eva: sí, Calvo López Virginia: sí, León Sánchez Manuel Rafael: sí, Vignon Carreño Laura: sí, Vera Carrizal Juan Antonio: sí, Atristain Orozco Adriana: sí, Cuevas Chávez Herminio Manuel: sí, Rojas Saldaña María Mercedes: sí, Cruz Mendoza Eufrosina: sí, Aparicio Santiago Alejandro: sí, Basaldú Gutiérrez**



Tomás: sí, Diego Cruz Eva: sí, Velásquez Guzmán Javier: sí, Melgar Vásquez María de Jesús: sí, Lorenzo Estrada Fernando: sí, Bernardi Aquino Miguel: sí, Marín Antonio Gustavo: sí, Carrera Cerqueda Simón: sí, Ramírez Martínez Heriberto: sí, Hernández Montaña Felicitas: sí, Hernández García Nallely: sí, Ramírez Pineda Luis Antonio: sí, García Fernández María de las Nieves: sí, Mendoza Reyes Juan: sí, Huerta Cerecedo Fernando: sí, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía: sí, Olivera Guadalupe Juan Bautista: sí, Romero López José de Jesús: sí, López Sánchez Toribio: sí, Leonardo Lucas León: sí, Espinosa Santiago Neli: sí, Cauch Ku Candelaria: sí, Pérez Luis Hilda Graciela: sí, Molina Espinoza Irineo: sí. Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, en este momento los ciudadanos Diputados siguientes emiten su voto: **Antonio Mendoza Horacio: sí, Antonio Altamirano Carol: sí.** Enseguida, también los integrantes de la Mesa Directiva indican su voto: **Gutiérrez Galindo Paola: sí, Rito García Donovan: sí, Flores Peña Silvia: sí, Romero Guzmán Rosa Elia: sí, Gurrión Matías Samuel: sí.** Hecho lo anterior, se solicita a la Secretaría hacer



el recuento de la votación e informar el resultado. En respuesta, la Secretaría informa que **se emitieron 41 votos a favor** y 0 votos en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente **declara aprobado el Decreto en lo particular con 41 votos a favor**. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se expide la **Ley General de Ingresos Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2017**, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**. Con relación al dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforman y adicionan** diversas disposiciones de la **Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de reconducción hacendaria**; el Diputado Presidente pone a discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y en atención a que no se han registrado intervenciones por parte de alguna o algún ciudadano Diputado, la Presidencia informa que se procederá a recoger la votación en lo general, por lo que antes de continuar se pregunta a la Honorable Asamblea si alguna



Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión. No habiendo ciudadana Diputada o ciudadano Diputado que reserve algún artículo para su discusión en lo particular, se informa que se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, comenzando por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, y pide a la Secretaría tomar nota de la votación para después comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene como resultado lo siguiente: **Méndez Luis Eva: sí, Calvo López Virginia: sí, León Sánchez Manuel Rafael: sí, Vignon Carreño Laura: sí, Vera Carrizal Juan Antonio: sí, Atristain Orozco Adriana: sí, Cuevas Chávez Herminio Manuel: sí, Rojas Saldaña María Mercedes: sí, Cruz Mendoza Eufrosina: sí, Aparicio Santiago Alejandro: sí, Antonio Mendoza Horacio: sí, Antonio Altamirano Carol: sí, Basaldú Gutiérrez Tomás: sí, Diego Cruz Eva: sí, Velásquez Guzmán Javier: sí, Melgar Vásquez María de Jesús: sí, Lorenzo Estrada Fernando: sí, Bernardi Aquino Miguel: sí, Marín Antonio Gustavo: sí, Carrera Cerqueda Simón: sí,**



Ramírez Martínez Heriberto: sí, Hernández Montaña Felicitas: sí, Hernández García Nallely: sí, Ramírez Pineda Luis Antonio: sí, García Fernández María de las Nieves: sí, Mendoza Reyes Juan: sí, Huerta Cerecedo Fernando: sí, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía: sí, Olivera Guadalupe Juan Bautista: sí, Romero López José de Jesús: sí, López Sánchez Toribio: sí, Leonardo Lucas León: sí, Espinosa Santiago Neli: sí, Cauich Ku Candelaria: sí, Pérez Luis Hilda Graciela: sí, Molina Espinoza Irineo: sí.

Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, y al no haberlo, los integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto: **Gutiérrez Galindo Paola: sí, Rito García Donovan: sí, Flores Peña Silvia: sí, Romero Guzmán Rosa Elia: sí, Gurrion Matías Samuel: sí.** Acto seguido, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría hacer el recuento de la votación e informar el resultado. La Secretaría informa que **se emitieron 41 votos a favor** y 0 votos en contra. En vista del resultado obtenido, **se declara aprobado el Decreto en lo general, con 41 votos a favor.** A continuación, se somete a discusión **en lo particular** el dictamen con proyecto de Decreto



de referencia, por lo que el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular, y al no haber artículo reservado, la Presidencia informa que se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando nuevamente por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole expresar su apellido, nombre y el sentido de su voto, así también, pide a la Secretaría tomar nota de la votación para comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene lo siguiente: **Méndez Luis Eva:** sí, **Calvo López Virginia:** sí, **León Sánchez Manuel Rafael:** sí, **Vignon Carreño Laura:** sí, **Vera Carrizal Juan Antonio:** sí, **Atristain Orozco Adriana:** sí, **Cuevas Chávez Herminio Manuel:** sí, **Rojas Saldaña María Mercedes:** sí, **Cruz Mendoza Eufrosina:** sí, **Aparicio Santiago Alejandro:** sí, **Antonio Mendoza Horacio:** sí, **Antonio Altamirano Carol:** sí, **Basaldú Gutiérrez Tomás:** sí, **Diego Cruz Eva:** sí, **Velásquez Guzmán Javier:** sí, **Melgar Vásquez María de Jesús:** sí, **Lorenzo Estrada Fernando:** sí, **Bernardi Aquino Miguel:** sí, **Marín Antonio Gustavo:** sí, **Carrera Cerqueda Simón:** sí, **Ramírez Martínez Heriberto:** sí,



Hernández Montaña Felicitas: sí, Hernández García Nallely: sí, Ramírez Pineda Luis Antonio: sí, García Fernández María de las Nieves: sí, Mendoza Reyes Juan: sí, Huerta Cerecedo Fernando: sí, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía: sí, Olivera Guadalupe Juan Bautista: sí, Romero López José de Jesús: sí, López Sánchez Toribio: sí, Leonardo Lucas León: sí, Espinosa Santiago Neli: sí, Cauch Ku Candelaria: sí, Pérez Luis Hilda Graciela: sí, Molina Espinoza Irineo: sí. Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, y al no haberlo, los integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto: **Gutiérrez Galindo Paola: sí, Rito García Donovan: sí, Flores Peña Silvia: sí, Romero Guzmán Rosa Elia: sí, Gurrion Matías Samuel: sí.** Hecho lo anterior, se solicita a la Secretaría hacer el recuento de la votación e informar el resultado. En respuesta, la Secretaría informa que **se emitieron 41 votos a favor** y 0 votos en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente declara **aprobado el Decreto en lo particular con 41 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal**



de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de reconducción hacendaria, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se le da trámite al dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforman y adicionan** diversas disposiciones de la **Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**; del cual, el Diputado Presidente pone a discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y en atención a que no se han registrado intervenciones por parte de alguna o algún ciudadano Diputado, la Presidencia informa que se procederá a recoger la votación en lo general, por lo que antes de continuar se pregunta a la Honorable Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión. No habiendo ciudadana Diputada o ciudadano Diputado que reserve algún artículo para su discusión en lo particular, se informa que se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, comenzando por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva,



solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, y pide a la Secretaría tomar nota de la votación para después comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene como resultado lo siguiente: **Méndez Luis Eva: sí, Calvo López Virginia: sí, León Sánchez Manuel Rafael: sí, Vignon Carreño Laura: sí, Vera Carrizal Juan Antonio: sí, Atristain Orozco Adriana: sí, Cuevas Chávez Herminio Manuel: sí, Rojas Saldaña María Mercedes: sí, Cruz Mendoza Eufrosina: sí, Aparicio Santiago Alejandro: sí, Antonio Mendoza Horacio: sí, Antonio Altamirano Carol: sí, Basaldú Gutiérrez Tomás: sí, Diego Cruz Eva: sí, Velásquez Guzmán Javier: sí, Melgar Vásquez María de Jesús: sí, Lorenzo Estrada Fernando: sí, Bernardi Aquino Miguel: sí, Marín Antonio Gustavo: sí, Carrera Cerqueda Simón: sí, Ramírez Martínez Heriberto: sí, Hernández Montaña Felicitas: sí, Hernández García Nallely: sí, Ramírez Pineda Luis Antonio: sí, García Fernández María de las Nieves: sí, Mendoza Reyes Juan: sí, Huerta Cerecedo Fernando: sí, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsania: sí, Olivera Guadalupe Juan Bautista: sí, Romero López José de Jesús: sí, López Sánchez Toribio: sí, Leonardo Lucas León: sí,**



Espinosa Santiago Neli: sí, Cauich Ku Candelaria: sí, Pérez Luis Hilda Graciela: sí, Molina Espinoza Irineo: sí. Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, y al no haberlo, los integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto: **Gutiérrez Galindo Paola: sí, Rito García Donovan: sí, Flores Peña Silvia: sí, Romero Guzmán Rosa Elia: sí, Gurrión Matías Samuel: sí.** Acto seguido, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría hacer el recuento de la votación e informar el resultado. La Secretaría informa que **se emitieron 41 votos a favor** y 0 votos en contra. En vista del resultado obtenido, **se declara aprobado el Decreto en lo general, con 41 votos a favor.** A continuación, se somete a discusión **en lo particular** el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, por lo que el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular, y al no haber artículo reservado, la Presidencia informa que se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando nuevamente por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole



expresar su apellido, nombre y el sentido de su voto, así también, pide a la Secretaría tomar nota de la votación para comunicarlo a la Presidencia.

Al efecto, se obtiene lo siguiente: **Méndez Luis Eva:** sí, **Calvo López Virginia:** sí, **León Sánchez Manuel Rafael:** sí, **Vignon Carreño Laura:** sí, **Vera Carrizal Juan Antonio:** sí, **Cuevas Chávez Herminio Manuel:** sí, **Rojas Saldaña María Mercedes:** sí, **Cruz Mendoza Eufrosina:** sí, **Aparicio Santiago Alejandro:** sí, **Antonio Mendoza Horacio:** sí, **Antonio Altamirano Carol:** sí, **Basaldú Gutiérrez Tomás:** sí, **Diego Cruz Eva:** sí, **Velásquez Guzmán Javier:** sí, **Melgar Vásquez María de Jesús:** sí, **Lorenzo Estrada Fernando:** sí, **Bernardi Aquino Miguel:** sí, **Marín Antonio Gustavo:** sí, **Carrera Cerqueda Simón:** sí, **Ramírez Martínez Heriberto:** sí, **Hernández Montaña Felicitas:** sí, **Hernández García Nallely:** sí, **Ramírez Pineda Luis Antonio:** sí, **García Fernández María de las Nieves:** sí, **Mendoza Reyes Juan:** sí, **Huerta Cerecedo Fernando:** sí, **Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía:** sí, **Olivera Guadalupe Juan Bautista:** sí, **Romero López José de Jesús:** sí, **López Sánchez Toribio:** sí, **Leonardo Lucas León:** sí, **Espinosa Santiago Neli:** sí, **Cauch Ku Candelaria:** sí, **Pérez**



Luis Hilda Graciela: sí, **Molina Espinoza Irineo:** sí. Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, en consecuencia la ciudadana Diputada siguiente indica el sentido de su voto: **Atristain Orozco Adriana:** sí, y enseguida los integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto: **Gutiérrez Galindo Paola:** sí, **Rito García Donovan:** sí, **Flores Peña Silvia:** sí, **Romero Guzmán Rosa Elia:** sí, **Gurrión Matías Samuel:** sí. Hecho lo anterior, se solicita a la Secretaría hacer el recuento de la votación e informar el resultado. En respuesta, la Secretaría informa que **se emitieron 41 votos a favor y 0 votos en contra.** En consecuencia, el Diputado Presidente **declara aprobado el Decreto en lo particular con 41 votos a favor.** Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por las



Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, para ampliar los fundamentos de los dictámenes. Hecho esto, se da cuenta con el dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforman, adicionan y derogan** diversas disposiciones de la **Ley que Regula la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Oaxaca**; del cual, el Diputado Presidente pone a discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y en atención a que no se han registrado intervenciones por parte de alguna o algún ciudadano Diputado, la Presidencia informa que se procederá a recoger la votación en lo general, por lo que antes de continuar se pregunta a la



Honorable Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión. No habiendo ciudadana Diputada o ciudadano Diputado que reserve algún artículo para su discusión en lo particular, se informa que se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, comenzando por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, y pide a la Secretaría tomar nota de la votación para después comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene como resultado lo siguiente: **Méndez Luis Eva: sí, Calvo López Virginia: sí, Vignon Carreño Laura: sí, Vera Carrizal Juan Antonio: sí, Atristain Orozco Adriana: sí, Cuevas Chávez Herminio Manuel: sí, Rojas Saldaña María Mercedes: sí, Cruz Mendoza Eufrosina: sí, Aparicio Santiago Alejandro: sí, Antonio Mendoza Horacio: sí, Antonio Altamirano Carol: sí, Basaldú Gutiérrez Tomás: sí, Diego Cruz Eva: sí, Velásquez Guzmán Javier: sí, Melgar Vásquez María de Jesús: sí, Lorenzo Estrada Fernando: sí, Bernardi Aquino Miguel: sí, Marín Antonio Gustavo: sí, Carrera Cerqueda Simón: sí,**



Ramírez Martínez Heriberto: sí, Hernández Montaña Felicitas: sí, Hernández García Nallely: sí, Ramírez Pineda Luis Antonio: sí, García Fernández María de las Nieves: sí, Mendoza Reyes Juan: sí, Huerta Cerecedo Fernando: sí, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía: sí, Olivera Guadalupe Juan Bautista: sí, Romero López José de Jesús: sí, López Sánchez Toribio: sí, Leonardo Lucas León: sí, Espinosa Santiago Neli: sí, Cauich Ku Candelaria: sí, Pérez Luis Hilda Graciela: sí, Molina Espinoza Irineo: sí, León Sánchez Manuel Rafael: sí. Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, y al no haberlo, los integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto: **Gutiérrez Galindo Paola: sí, Rito García Donovan: sí, Flores Peña Silvia: sí, Romero Guzmán Rosa Elia: sí, Gurión Matías Samuel: sí.** Acto seguido, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría hacer el recuento de la votación e informar el resultado. La Secretaría informa que **se emitieron 41 votos a favor** y 0 votos en contra. En vista del resultado obtenido, **se declara aprobado el Decreto en lo general, con 41 votos a favor.** A continuación, se somete a discusión **en lo particular** el dictamen



con proyecto de Decreto de referencia, por lo que el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular, y al no haber artículo reservado, la Presidencia informa que se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando nuevamente por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole expresar su apellido, nombre y el sentido de su voto, así también, pide a la Secretaría tomar nota de la votación para comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene lo siguiente: **Calvo López Virginia: sí, León Sánchez Manuel Rafael: sí, Vignon Carreño Laura: sí, Vera Carrizal Juan Antonio: sí, Atristain Orozco Adriana: sí, Cuevas Chávez Herminio Manuel: sí, Rojas Saldaña María Mercedes: sí, Cruz Mendoza Eufrosina: sí, Aparicio Santiago Alejandro: sí, Antonio Mendoza Horacio: sí, Antonio Altamirano Carol: sí, Basaldú Gutiérrez Tomás: sí, Diego Cruz Eva: sí, Velásquez Guzmán Javier: sí, Melgar Vásquez María de Jesús: sí, Lorenzo Estrada Fernando: sí, Bernardi Aquino Miguel: sí, Marín Antonio Gustavo: sí, Carrera Cerqueda Simón: sí,**



Ramírez Martínez Heriberto: sí, Hernández Montaña Felicitas: sí, Hernández García Nallely: sí, Ramírez Pineda Luis Antonio: sí, García Fernández María de las Nieves: sí, Méndez Luis Eva: sí, Mendoza Reyes Juan: sí, Huerta Cerecedo Fernando: sí, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía: sí, Romero López José de Jesús: sí, López Sánchez Toribio: sí, Leonardo Lucas León: sí, Espinosa Santiago Neli: sí, Cauich Ku Candelaria: sí, Pérez Luis Hilda Graciela: sí, Olivera Guadalupe Juan Bautista: sí, Molina Espinoza Irineo: sí. Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, y al no haberlo, los integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto: **Gutiérrez Galindo Paola: sí, Rito García Donovan: sí, Flores Peña Silvia: sí, Romero Guzmán Rosa Elia: sí, Gurrion Matías Samuel: sí.** Hecho lo anterior, se solicita a la Secretaría hacer el recuento de la votación e informar el resultado. En respuesta, la Secretaría informa que **se emitieron 41 votos a favor y 0 votos en contra.** En consecuencia, el Diputado Presidente **declara aprobado el Decreto en lo particular con 41 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el**



Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley que Regula la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Oaxaca, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar trámite con los cinco dictámenes emitidos por la **Comisión Permanente de Hacienda**, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Luis Antonio Ramírez Pineda, Presidente de la Comisión dictaminadora, para ampliar los fundamentos de los dictámenes. Hecho esto, se da cuenta con el dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforman, adicionan y derogan** diversas disposiciones de la **Ley de Deuda Pública, en materia de disciplina financiera**; del cual, el Diputado Presidente pone a discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y en



atención a que no se han registrado intervenciones por parte de alguna o algún ciudadano Diputado, la Presidencia informa que se procederá a recoger la votación en lo general, por lo que antes de continuar se pregunta a la Honorable Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión. No habiendo ciudadana Diputada o ciudadano Diputado que reserve algún artículo para su discusión en lo particular, se informa que se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, comenzando por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, y pide a la Secretaría tomar nota de la votación para después comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene como resultado lo siguiente: **Méndez Luis Eva: sí, Calvo López Virginia: sí, León Sánchez Manuel Rafael: sí, Vignon Carreño Laura: sí, Vera Carrizal Juan Antonio: sí, Atristain Orozco Adriana: sí, Cuevas Chávez Herminio Manuel: sí, Rojas Saldaña María Mercedes: sí, Cruz Mendoza Eufrosina: sí, Aparicio Santiago Alejandro: sí, Antonio Mendoza Horacio:**



sí, **Antonio Altamirano Carol**: sí, **Basaldú Gutiérrez Tomás**: sí, **Diego Cruz Eva**: sí, **Velásquez Guzmán Javier**: no, **Melgar Vásquez María de Jesús**: no, **Bernardi Aquino Miguel**: sí, **Marín Antonio Gustavo**: sí, **Carrera Cerqueda Simón**: sí, **Ramírez Martínez Heriberto**: sí, **Hernández Montaña Felicitas**: sí, **Hernández García Nallely**: sí, **Ramírez Pineda Luis Antonio**: sí, **García Fernández María de las Nieves**: sí, **Mendoza Reyes Juan**: sí, **Huerta Cerecedo Fernando**: sí, **Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía**: sí, **Olivera Guadalupe Juan Bautista**: sí, **Romero López José de Jesús**: sí, **López Sánchez Toribio**: sí, **Leonardo Lucas León**: no, **Espinosa Santiago Neli**: no, **Caich Ku Candelaria**: no, **Pérez Luis Hilda Graciela**: no, **Molina Espinoza Irineo**: no.

Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, y al no haberlo, los integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto: **Gutiérrez Galindo Paola**: sí, **Rito García Donovan**: sí, **Flores Peña Silvia**: sí, **Romero Guzmán Rosa Elia**: sí, **Gurrión Matías Samuel**: sí. Acto seguido, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría hacer el recuento de la votación e informar el resultado. La Secretaría informa que **se**



emitieron 33 votos a favor y 7 votos en contra. En vista del resultado obtenido, **se declara aprobado el Decreto en lo general, con 33 votos a favor.** A continuación, se somete a discusión **en lo particular** el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, por lo que el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular, y al no haber artículo reservado, la Presidencia informa que se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando nuevamente por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole expresar su apellido, nombre y el sentido de su voto, así también, pide a la Secretaría tomar nota de la votación para comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene lo siguiente: **Méndez Luis Eva: sí, Calvo López Virginia: sí, León Sánchez Manuel Rafael: sí, Vignon Carreño Laura: sí, Vera Carrizal Juan Antonio: sí, Atristain Orozco Adriana: sí, Cuevas Chávez Herminio Manuel: sí, Rojas Saldaña María Mercedes: sí, Cruz Mendoza Eufrosina: sí, Aparicio Santiago Alejandro: sí, Antonio Mendoza Horacio: sí, Antonio Altamirano Carol: sí, Basaldú**



Gutiérrez Tomás: sí, Diego Cruz Eva: sí, Velásquez Guzmán Javier: no, Melgar Vásquez María de Jesús: no, Bernardi Aquino Miguel: sí, Carrera Cerqueda Simón: sí, Ramírez Martínez Heriberto: sí, Hernández Montaña Felicitas: sí, Hernández García Nallely: sí, Ramírez Pineda Luis Antonio: sí, García Fernández María de las Nieves: sí, Mendoza Reyes Juan: sí, Huerta Cerecedo Fernando: sí, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía: sí, Olivera Guadalupe Juan Bautista: sí, Romero López José de Jesús: sí, López Sánchez Toribio: sí, Marín Antonio Gustavo: sí, Leonardo Lucas León: no, Espinosa Santiago Neli: no, Cauch Ku Candelaria: no, Pérez Luis Hilda Graciela: no, Molina Espinoza Irineo: no.

Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, y al no haberlo, los integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto: **Gutiérrez Galindo Paola: sí, Rito García Donovan: sí, Flores Peña Silvia: sí, Romero Guzmán Rosa Elia: sí, Gurrion Matías Samuel: sí.**

Hecho lo anterior, se solicita a la Secretaría hacer el recuento de la votación e informar el resultado.

En respuesta, la Secretaría informa que **se emitieron 33 votos a favor** y 7 votos en contra. En



consecuencia, el Diputado Presidente **declara aprobado el Decreto en lo particular con 33 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones la Ley de Deuda Pública, en materia de disciplina financiera, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Con respecto del dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que: **se reforman y adicionan diversas** disposiciones del **Código Fiscal para el Estado de Oaxaca;** se reforman diversas disposiciones del **Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca;** se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Ley Estatal de Hacienda;** y **se reforman, adicionan y derogan** diversas disposiciones de la **Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca;** el Diputado Presidente pone a discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y en atención a que no se han registrado intervenciones por parte de alguna o algún ciudadano Diputado, la Presidencia informa que



se procederá a recoger la votación en lo general, por lo que antes de continuar se pregunta a la Honorable Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión. No habiendo ciudadana Diputada o ciudadano Diputado que reserve algún artículo para su discusión en lo particular, se informa que se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, comenzando por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, y pide a la Secretaría tomar nota de la votación para después comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene como resultado lo siguiente: **Méndez Luis Eva: sí, Calvo López Virginia: sí, León Sánchez Manuel Rafael: sí, Vignon Carreño Laura: sí, Vera Carrizal Juan Antonio: sí, Atristain Orozco Adriana: sí, Cuevas Chávez Herminio Manuel: sí, Rojas Saldaña María Mercedes: sí, Cruz Mendoza Eufrosina: sí, Aparicio Santiago Alejandro: sí, Antonio Mendoza Horacio: sí, Antonio Altamirano Carol: sí, Basaldú Gutiérrez Tomás: sí, Diego Cruz Eva: sí, Velásquez Guzmán Javier: sí, Melgar Vásquez María de Jesús: sí,**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Lorenzo Estrada Fernando: sí, Bernardi Aquino Miguel: sí, Marín Antonio Gustavo: sí, Carrera Cerqueda Simón: sí, Ramírez Martínez Heriberto: sí, Hernández Montaña Felicitas: sí, Ramírez Pineda Luis Antonio: sí, García Fernández María de las Nieves: sí, Mendoza Reyes Juan: sí, Huerta Cerecedo Fernando: sí, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía: sí, Olivera Guadalupe Juan Bautista: sí, Romero López José de Jesús: sí, López Sánchez Toribio: sí, Leonardo Lucas León: sí, Espinosa Santiago Neli: sí, Cauch Ku Candelaria: sí, Pérez Luis Hilda Graciela: sí, Molina Espinoza Irineo: sí, Hernández García Nallely: sí. Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, y al no haberlo, los integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto: **Gutiérrez Galindo Paola: sí, Rito García Donovan: sí, Flores Peña Silvia: sí, Romero Guzmán Rosa Elia: sí, Gurrión Matías Samuel: sí.** Acto seguido, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría hacer el recuento de la votación e informar el resultado. La Secretaría informa que **se emitieron 41 votos a favor** y 0 votos en contra. En vista del resultado obtenido, **se declara aprobado el Decreto en lo**



general, con 41 votos a favor. A continuación, se somete a discusión **en lo particular** el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, por lo que el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular, y al no haber artículo reservado, la Presidencia informa que se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando nuevamente por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole expresar su apellido, nombre y el sentido de su voto, así también, pide a la Secretaría tomar nota de la votación para comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene lo siguiente: **Méndez Luis Eva: sí, Calvo López Virginia: sí, León Sánchez Manuel Rafael: sí, Vignon Carreño Laura: sí, Vera Carrizal Juan Antonio: sí, Atristain Orozco Adriana: sí, Cuevas Chávez Herminio Manuel: sí, Rojas Saldaña María Mercedes: sí, Cruz Mendoza Eufrosina: sí, Aparicio Santiago Alejandro: sí, Antonio Mendoza Horacio: sí, Antonio Altamirano Carol: sí, Basaldú Gutiérrez Tomás: sí, Diego Cruz Eva: sí, Velásquez Guzmán Javier: sí, Melgar Vásquez María de Jesús: sí,**



Lorenzo Estrada Fernando: sí, Bernardi Aquino Miguel: sí, Marín Antonio Gustavo: sí, Carrera Cerqueda Simón: sí, Ramírez Martínez Heriberto: sí, Hernández Montaña Felicitas: sí, Hernández García Nallely: sí, Ramírez Pineda Luis Antonio: sí, García Fernández María de las Nieves: sí, Mendoza Reyes Juan: sí, Huerta Cerecedo Fernando: sí, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía: sí, Olivera Guadalupe Juan Bautista: sí, Romero López José de Jesús: sí, López Sánchez Toribio: sí, Leonardo Lucas León: sí, Espinosa Santiago Neli: sí, Cauich Ku Candelaria: sí, Pérez Luis Hilda Graciela: sí, Molina Espinoza Irineo: sí. Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, y al no haberlo, los integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto: **Gutiérrez Galindo Paola: sí, Rito García Donovan: sí, Flores Peña Silvia: sí, Romero Guzmán Rosa Elia: sí, Gurrión Matías Samuel: sí.** Hecho lo anterior, se solicita a la Secretaría hacer el recuento de la votación e informar el resultado. En respuesta, la Secretaría informa que **se emitieron 41 votos a favor** y 0 votos en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente **declara aprobado el Decreto en lo particular con 41 votos**



a favor. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Hacienda; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se le da trámite al dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforman, adicionan y derogan** diversas disposiciones de la **Ley Estatal de Derechos**; del cual, el Diputado Presidente pone a discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y en atención a que no se han registrado intervenciones por parte de alguna o algún ciudadano Diputado, la Presidencia informa que se procederá a recoger la votación en lo general, por lo que antes de continuar se pregunta a la Honorable Asamblea si alguna



Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión. No habiendo ciudadana Diputada o ciudadano Diputado que reserve algún artículo para su discusión en lo particular, se informa que se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, comenzando por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, y pide a la Secretaría tomar nota de la votación para después comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene como resultado lo siguiente: **Méndez Luis Eva: sí, Calvo López Virginia: sí, León Sánchez Manuel Rafael: sí, Vignon Carreño Laura: sí, Vera Carrizal Juan Antonio: sí, Atristain Orozco Adriana: sí, Cuevas Chávez Herminio Manuel: sí, Rojas Saldaña María Mercedes: sí, Cruz Mendoza Eufrosina: sí, Aparicio Santiago Alejandro: sí, Antonio Mendoza Horacio: sí, Basaldú Gutiérrez Tomás: sí, Diego Cruz Eva: sí, Velásquez Guzmán Javier: sí, Melgar Vásquez María de Jesús: sí, Lorenzo Estrada Fernando: sí, Bernardi Aquino Miguel: sí, Marín Antonio Gustavo: sí, Carrera Cerqueda Simón: sí, Ramírez Martínez Heriberto: sí,**



Hernández Montaña Felicitas: sí, Hernández García Nallely: sí, Ramírez Pineda Luis Antonio: sí, García Fernández María de las Nieves: sí, Mendoza Reyes Juan: sí, Huerta Cerecedo Fernando: sí, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía: sí, Olivera Guadalupe Juan Bautista: sí, Romero López José de Jesús: sí, López Sánchez Toribio: sí, Leonardo Lucas León: sí, Espinosa Santiago Neli: sí, Cauich Ku Candelaria: sí, Pérez Luis Hilda Graciela: sí, Molina Espinoza Irineo: sí. Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, y faltando el ciudadano Diputado siguiente, se le concede la palabra para emitir su voto: **Antonio Altamirano Carol: sí,** enseguida, los integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto: **Gutiérrez Galindo Paola: sí, Rito García Donovan: sí, Flores Peña Silvia: sí, Romero Guzmán Rosa Elia: sí, Gurrión Matías Samuel: sí.** Acto seguido, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría hacer el recuento de la votación e informar el resultado. La Secretaría informa que **se emitieron 41 votos a favor y 0 votos en contra.** En vista del resultado obtenido, se declara **aprobado el Decreto en lo general, con 41 votos a favor.** A continuación, se somete a



discusión **en lo particular** el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, por lo que el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular, y al no haber artículo reservado, la Presidencia informa que se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando nuevamente por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole expresar su apellido, nombre y el sentido de su voto, así también, pide a la Secretaría tomar nota de la votación para comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene lo siguiente: **Méndez Luis Eva: sí, Calvo López Virginia: sí, León Sánchez Manuel Rafael: sí, Vignon Carreño Laura: sí, Vera Carrizal Juan Antonio: sí, Atristain Orozco Adriana: sí, Rojas Saldaña María Mercedes: sí, Cruz Mendoza Eufrosina: sí, Aparicio Santiago Alejandro: sí, Antonio Mendoza Horacio: sí, Basaldú Gutiérrez Tomás: sí, Diego Cruz Eva: sí, Velásquez Guzmán Javier: sí, Melgar Vásquez María de Jesús: sí, Lorenzo Estrada Fernando: sí, Bernardi Aquino Miguel: sí, Marín Antonio Gustavo: sí, Carrera Cerqueda Simón: sí, Ramírez Martínez Heriberto: sí,**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Hernández Montaña Felicitas: sí, Hernández García Nallely: sí, Ramírez Pineda Luis Antonio: sí, García Fernández María de las Nieves: sí, Mendoza Reyes Juan: sí, Huerta Cerecedo Fernando: sí, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía: sí, Olivera Guadalupe Juan Bautista: sí, Romero López José de Jesús: sí, López Sánchez Toribio: sí, Leonardo Lucas León: sí, Espinosa Santiago Neli: sí, Cauich Ku Candelaria: sí, Pérez Luis Hilda Graciela: sí, Molina Espinoza Irineo: sí, Antonio Altamirano Carol: sí, Cuevas Chávez Herminio Manuel: sí. Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, y al no haberlo, los integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto: **Gutiérrez Galindo Paola: sí, Rito García Donovan: sí, Flores Peña Silvia: sí, Romero Guzmán Rosa Elia: sí, Gurrión Matías Samuel: sí.** Hecho lo anterior, se solicita a la Secretaría hacer el recuento de la votación e informar el resultado. En respuesta, la Secretaría informa que se **emitieron 41 votos a favor** y 0 votos en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente **declara aprobado el Decreto en lo particular con 41 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el**



Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Derechos, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En cuanto al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca; el Diputado Presidente pone a discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y en atención a que no se han registrado intervenciones por parte de alguna o algún ciudadano Diputado, la Presidencia informa que se procederá a recoger la votación en lo general, por lo que antes de continuar se pregunta a la Honorable Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión. No habiendo ciudadana Diputada o ciudadano Diputado que reserve algún artículo para su discusión en lo particular, se informa que se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, comenzando por la primera Diputada o



Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, y pide a la Secretaría tomar nota de la votación para después comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene como resultado lo siguiente: **Méndez Luis Eva: sí, Calvo López Virginia: sí, Vignon Carreño Laura: sí, Vera Carrizal Juan Antonio: sí, Atristain Orozco Adriana: sí, Cuevas Chávez Herminio Manuel: sí, Rojas Saldaña María Mercedes: sí, Cruz Mendoza Eufrosina: sí, Aparicio Santiago Alejandro: sí, Antonio Mendoza Horacio: sí, Antonio Altamirano Carol: sí, Basaldú Gutiérrez Tomás: sí, Diego Cruz Eva: sí, Velásquez Guzmán Javier: sí, Melgar Vásquez María de Jesús: sí, Lorenzo Estrada Fernando: sí, Bernardi Aquino Miguel: sí, Marín Antonio Gustavo: sí, Carrera Cerqueda Simón: sí, Ramírez Martínez Heriberto: sí, Hernández Montaña Felicitas: sí, Hernández García Nallely: sí, Ramírez Pineda Luis Antonio: sí, García Fernández María de las Nieves: sí, Mendoza Reyes Juan: sí, Huerta Cerecedo Fernando: sí, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía: sí, Olivera Guadalupe Juan Bautista: sí, Romero López José de Jesús: sí, López Sánchez**



Toribio: sí, Leonardo Lucas León: sí, Espinosa Santiago Neli: sí, Cauich Ku Candelaria: sí, Pérez Luis Hilda Graciela: sí, Molina Espinoza Irineo: sí. Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, al efecto el ciudadano Diputado siguiente emite su voto: **León Sánchez Manuel Rafael: sí,** y enseguida los integrantes de la Mesa Directiva indican su voto: **Gutiérrez Galindo Paola: sí, Rito García Donovan: sí, Flores Peña Silvia: sí, Romero Guzmán Rosa Elia: sí, Gurrion Matías Samuel: sí.** Acto seguido, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría hacer el recuento de la votación e informar el resultado. La Secretaría informa que **se emitieron 41 votos a favor** y 0 votos en contra. En vista del resultado obtenido, **se declara aprobado el Decreto en lo general, con 41 votos a favor.** A continuación, se somete a discusión **en lo particular** el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, por lo que el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular, y al no haber artículo reservado, la Presidencia informa que se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal,



empezando nuevamente por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole expresar su apellido, nombre y el sentido de su voto, así también, pide a la Secretaría tomar nota de la votación para comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene lo siguiente: **Méndez Luis Eva: sí, Calvo López Virginia: sí, León Sánchez Manuel Rafael: sí, Vignon Carreño Laura: sí, Vera Carrizal Juan Antonio: sí, Atristain Orozco Adriana: sí, Cuevas Chávez Herminio Manuel: sí, Cruz Mendoza Eufrosina: sí, Aparicio Santiago Alejandro: sí, Antonio Mendoza Horacio: sí, Antonio Altamirano Carol: sí, Diego Cruz Eva: sí, Velásquez Guzmán Javier: sí, Melgar Vásquez María de Jesús: sí, Lorenzo Estrada Fernando: sí, Bernardi Aquino Miguel: sí, Marín Antonio Gustavo: sí, Carrera Cerqueda Simón: sí, Ramírez Martínez Heriberto: sí, Hernández Montaña Felicitas: sí, Hernández García Nallely: sí, Ramírez Pineda Luis Antonio: sí, García Fernández María de las Nieves: sí, Mendoza Reyes Juan: sí, Huerta Cerecedo Fernando: sí, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía: sí, Olivera Guadalupe Juan Bautista: sí, Romero López José de Jesús: sí, López Sánchez**



Toribio: sí, Leonardo Lucas León: sí, Espinosa Santiago Neli: sí, Cauich Ku Candelaria: sí, Pérez Luis Hilda Graciela: sí, Molina Espinoza Irineo: sí, Rojas Saldaña María Mercedes: sí. Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, y al no haberlo, los integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto: **Gutiérrez Galindo Paola: sí, Rito García Donovan: sí, Flores Peña Silvia: sí, Romero Guzmán Rosa Elia: sí, Gurrion Matías Samuel: sí.** Hecho lo anterior, se solicita a la Secretaría hacer el recuento de la votación e informar el resultado. En respuesta, la Secretaría informa que **se emitieron 40 votos a favor** y 0 votos en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente **declara aprobado el Decreto en lo particular con 40 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Por último, se da cuenta con el dictamen con proyecto de



Decreto que establece las **Bases, Factores de Distribución, Montos Estimados y Plazos para el pago de Participaciones Fiscales Federales a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2017**; del cual, el Diputado Presidente pone a discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y en atención a que no se han registrado intervenciones por parte de alguna o algún ciudadano Diputado, la Presidencia informa que se procederá a recoger la votación en lo general, por lo que antes de continuar se pregunta a la Honorable Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión. No habiendo ciudadana Diputada o ciudadano Diputado que reserve algún artículo para su discusión en lo particular, se informa que se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, comenzando por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, y pide a la Secretaría tomar nota de la votación para después comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene como



resultado lo siguiente: **Méndez Luis Eva: sí, Calvo López Virginia: sí, León Sánchez Manuel Rafael: sí, Vignon Carreño Laura: sí, Vera Carrizal Juan Antonio: sí, Atristain Orozco Adriana: sí, Cuevas Chávez Herminio Manuel: sí, Rojas Saldaña María Mercedes: sí, Cruz Mendoza Eufrosina: sí, Aparicio Santiago Alejandro: sí, Antonio Mendoza Horacio: sí, Antonio Altamirano Carol: sí, Diego Cruz Eva: sí, Velásquez Guzmán Javier: sí, Melgar Vásquez María de Jesús: sí, Lorenzo Estrada Fernando: sí, Bernardi Aquino Miguel: sí, Marín Antonio Gustavo: sí, Carrera Cerqueda Simón: sí, Ramírez Martínez Heriberto: sí, Hernández Montaña Felicitas: sí, Hernández García Nallely: sí, Ramírez Pineda Luis Antonio: sí, García Fernández María de las Nieves: sí, Mendoza Reyes Juan: sí, Huerta Cerecedo Fernando: sí, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía: sí, Olivera Guadalupe Juan Bautista: sí, Romero López José de Jesús: sí, López Sánchez Toribio: sí, Leonardo Lucas León: sí, Espinosa Santiago Neli: sí, Cauich Ku Candelaria: sí, Pérez Luis Hilda Graciela: sí, Molina Espinoza Irineo: sí.** Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, y al no haberlo, los



integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto:

Gutiérrez Galindo Paola: sí, **Rito García Donovan:** sí,

Flores Peña Silvia: sí, **Romero Guzmán Rosa Elia:** sí,

Gurrión Matías Samuel: sí. Acto seguido, el

Diputado Presidente solicita a la Secretaría hacer el recuento de la votación e informar el resultado.

La Secretaría informa que **se emitieron 40 votos a favor** y 0 votos en contra. En vista del resultado

obtenido, **se declara aprobado el Decreto en lo general, con 40 votos a favor.** A continuación, se

somete a discusión **en lo particular** el dictamen

con proyecto de Decreto de referencia, por lo

que el Diputado Presidente solicita a la Secretaría

informe si se ha reservado algún artículo para su

discusión en lo particular, y al no haber artículo

reservado, la Presidencia informa que se recogerá

la votación en lo particular, en forma nominal,

empezando nuevamente por la primera Diputada

o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva,

solicitándole expresar su apellido, nombre y el

sentido de su voto, así también, pide a la

Secretaría tomar nota de la votación para

comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene

lo siguiente: **Méndez Luis Eva:** sí, **Calvo López**



Virginia: sí, León Sánchez Manuel Rafael: sí, Vignon Carreño Laura: sí, Vera Carrizal Juan Antonio: sí, Atristain Orozco Adriana: sí, Cuevas Chávez Herminio Manuel: sí, Rojas Saldaña María Mercedes: sí, Cruz Mendoza Eufrosina: sí, Aparicio Santiago Alejandro: sí, Antonio Mendoza Horacio: sí, Antonio Altamirano Carol: sí, López Sánchez Toribio: sí, Diego Cruz Eva: sí, Velásquez Guzmán Javier: sí, Melgar Vásquez María de Jesús: sí, Lorenzo Estrada Fernando: sí, Bernardi Aquino Miguel: sí, Marín Antonio Gustavo: sí, Carrera Cerqueda Simón: sí, Ramírez Martínez Heriberto: sí, Hernández Montaña Felicitas: sí, Hernández García Nallely: sí, Ramírez Pineda Luis Antonio: sí, García Fernández María de las Nieves: sí, Mendoza Reyes Juan: sí, Huerta Cerecedo Fernando: sí, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsania: sí, Olivera Guadalupe Juan Bautista: sí, Romero López José de Jesús: sí, Leonardo Lucas León: sí, Espinosa Santiago Neli: sí, Cauich Ku Candelaria: sí, Pérez Luis Hilda Graciela: sí, Molina Espinoza Irineo: sí. Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, y faltando el ciudadano Diputado **Basaldú Gutiérrez Tomás:**



emite su voto en sentido afirmativo, y enseguida, los integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto: **Gutiérrez Galindo Paola: sí, Rito García Donovan: sí, Flores Peña Silvia: sí, Romero Guzmán Rosa Elia: sí, Gurrion Matías Samuel: sí.** Hecho lo anterior, se solicita a la Secretaría hacer el recuento de la votación e informar el resultado. En respuesta, la Secretaría informa que **se emitieron 41 votos a favor** y 0 votos en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente **declara aprobado el Decreto en lo particular con 41 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto que establece las Bases, Factores de Distribución, Montos Estimados y Plazos para el pago de Participaciones Fiscales Federales a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2017, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**-----

IV.- No existe intervención alguna en ASUNTOS GENERALES.-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las ciudadanas



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, para este día, 23 de diciembre del año en curso, a las 18:00 horas, a sesión extraordinaria. Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.



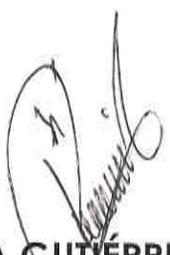
SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
DIPUTADO PRESIDENTE



DONOVAN RITO GARCÍA
DIPUTADO SECRETARIO



ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN
DIPUTADA SECRETARIA



PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO
DIPUTADA SECRETARIA

“2016, Año del fomento a la lectura y la escritura”.